

_2. BIENESTAR ECONÓMICO, DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA Y POBREZA

RESUMEN

En este apartado se analiza el nivel de bienestar económico de los hogares Balears el año 2007. Los resultados plantean más capacidad adquisitiva media de los hogares Balears frente del conjunto español, con unos ingresos por adulto superiores a los de los hogares españoles, así como una distribución de ésta más igualitaria. Concretamente, los ingresos medios se encuentran un 8,5% por encima de la media española y sitúan los hogares Balears en un bloque de regiones, junto con Navarra, Madrid, Catalunya y el País Vasco, claramente distanciado por encima del resto. Añadida a la suya mayor capacidad económica, los microdatos de la encuesta de condiciones de vida muestran que un porcentaje inferior de hogares Balears (el 70,1% frente del 72,1% de los hogares españoles) se encuentran en disposición de ahorrar para satisfacer gastos imprevistos. En cuanto a la distribución de rentas, los indicadores de desigualdad señalan una distribución en el caso balear más igualitaria que la del conjunto español, con valores del índice de Gini del 0,302 y el 0,328 respectivamente. En coherencia con este índice, la utilización de indicadores con parámetros más sensibles a la aversión a la desigualdad, como el de Atkinson (2), sugieren una distribución de la renta en las Balears mejor.

En cuanto a los indicadores de pobreza, en línea con los resultados de desigualdad mencionados, se detecta un porcentaje más elevado a las Balears de hogares en riesgo de pobreza. Así, la tasa de riesgo de pobreza de las Balears se sitúa en el 14,4%, cuando ésta es del 16,7% en el conjunto español. En cambio, la tasa de riesgo de pobreza extrema en las Balears es superior a la española (6,3% y 6,1% respectivamente).

2.1. INTRODUCCIÓN

Desde la memoria del CES del año 2002 se analizan los rasgos básicos del

bienestar económico en las Illes Balears mediante el estudio de los microdatos de diferentes fuentes estadísticas elaboradas por el Instituto Nacional de Estadística (INE); hasta la memoria del 2006, con los datos de la encuesta continua de presupuestos familiares, y desde la memoria del 2007, con las de la encuesta de condiciones de vida.

La memoria del 2009 pretende consolidar la línea de análisis empezado en las memorias anteriores. En efecto, la memoria del 2007 supuso un cambio respecto de anteriores memorias en el sentido que los tópicos de análisis del concepto de bienestar económico fueron ampliados más allá de los recursos económicos mismos, y se incluyeron otros que estaban estrechamente relacionados, como el estado de salud de los individuos, el nivel educativo y las condiciones de la vivienda.² Al fin y al cabo, la propuesta metodológica pretendía presentar los vínculos entre estas diferentes dimensiones del bienestar.

Desgraciadamente, este tipo de análisis pide encuestas con tamaños muestrales superiores a las de la encuesta de condiciones de vida (de ahora adelante, ECV) para un año aislado, razón por la cual en la memoria del 2009 nos centraremos en el seguimiento del bienestar económico con los indicadores monetarios, con la oportunidad que en la próxima memoria se podrán juntar las muestras de los dos años para repetir el análisis antes mencionado. Así, la principal aportación de este año es la de extender la dimensión temporal hasta el año 2008, que es el último año en que está disponible el ECV y que desde un punto de vista coyuntural representa el inicio de la crisis económica.

Como ya se ha comentado antes, la base de datos utilizada es la encuesta de condiciones de vida (ECV) que elabora el INE. El ECV es la continuación de la encuesta panel de hogares de la Unión Europea, que ya estaba diseñada para ofrecer información sobre condiciones de vida y exclusión social.³ A diferencia del panel de hogares, pero, el ECV ofrece información detallada por

² Ver: Eurostat (2000), «Income, Poverty and Social Exclusion», Bruselas.

³ Para una exposición sintética del ECV, ver: <http://www.ine.es/prensa/np526.pdf>, pág. 9-11.

comunidades autónomas de manera estable en el tiempo. En esta memoria se han utilizado los microdatos del ECV del año 2008. Vale a decir que la información de ingresos del ECV se refiere siempre al año anterior, razón por la cual en el resto del documento nos referiremos en el año 2007. Igual que en memorias anteriores, los valores obtenidos para las Illes Balears se comparan con los del resto de comunidades autónomas del Estado español.⁴

En cuanto a la metodología, ésta es la misma adoptada en memorias anteriores. Así, y por comparación a otros trabajos que utilizan la misma encuesta, hay que tener en cuenta que previamente se aplicaron algunos filtros a los microdatos. De nuestra variable monetaria de referencia, la renta disponible del hogar el año 2007, se eliminaron los hogares sin información de ingresos y del resto se eliminaron el 1% de hogares con más y faltó recursos de cada comunidad autónoma, que son las que tienen una alta probabilidad de corresponder a errores de respuesta y que podrían distorsionar los resultados. Posteriormente, la información de ingresos de la muestra de hogares se ha homogeneizado y se han dividido por el número de miembros de 16 años o más (es decir, adultos), que son los susceptibles de generar recursos económicos. Así, de ahora adelante el concepto de ingresos de un hogar se utilizará como sinónimo de los ingresos totales por adulto. Igualmente, no se puede hacer la comparativa 2006-2007, ya que en el año 2006 se han contabilizado ingresos monetarios y no monetarios y en el año 2007 sólo se han contabilizado ingresos monetarios. Por otra parte, hay que mencionar que en todos los cálculos se ha previsto el peso poblacional de cada hogar. Hay que indicar que el INE utiliza como medida del número de miembros del hogar computables la escala de la OCDE, por lo cual el resto de miembros aparte del sustentador principal cuentan menos de la unidad. En nuestro caso, se han computado el número de miembros del hogar de 16 años o más, todos de manera igualitaria. Esta diferencia metodológica provoca que los valores ofrecidos por el INE y el IBESTAT, de un lado, y los de este trabajo, de la otra, difieran ligeramente.

El resto del apartado sobre el bienestar económico de los ciudadanos Balears

⁴ _El ECV no ofrece información a un nivel desagregado dentro de las comunidades autónomas.

se ha estructurado de la manera siguiente: en el apartado 1.2 se compara el nivel de ingresos medios de los hogares de las diferentes comunidades autónomas, así como la distribución relativa de éstos, y el apartado 1.3 se dedica al análisis de la pobreza relativa.⁵

2.2. EL NIVEL Y LA DISTRIBUCIÓN DE RENTAS

En el cuadro III-1 se muestran algunos indicadores sintéticos tanto de la situación central de los ingresos de los hogares como de la distribución de éstos. El primer indicador de bienestar económico hace referencia al nivel medio de ingresos por adulto (Ver la columna 1 del cuadro III-1). Los valores obtenidos están en línea con los de otras fuentes estadísticas (Ver las diferentes memorias desde el 2002), ya que consideran que los hogares Balears tienen unos ingresos medios de 12.265 euros, fuerza por encima de la media española, 11.301 euros. En términos relativos, los ingresos medios de los hogares Balears del año 2007 son un 8,5% superiores a los del conjunto español, que toman un valor 100 de referencia. Por comparación en el resto de comunidades autónomas, vale a decir que los hogares Balears se sitúan en un bloque de territorios, junto con Madrid, Navarra, Catalunya y el País Vasco, con ingresos claramente destacados respecto del resto de regiones. Desde un punto de vista temporal, aunque las Islas se mantienen constantemente por encima de la media estatal, vale a decir que las diferencias parecen tender a acortarse: se ha pasado de valores de un 14,4% por encima el año 2005 al 13,5% en el 2006 hasta alcanzar un diferencial positivo del 8,5% el año 2007, hecho que está en la línea detectada por la Contabilidad Regional de España, en que se indica que la renta disponible bruta per cápita del sector familias pasó de un valor un 21% superior a la media estatal en el 2000 al 7,6% en el 2007.

Aparte de la capacidad adquisitiva media, el ECV ofrece información para saber si ésta, una vez establecidas las decisiones de gasto, se traduce en una capacidad holgada para poder ahorrar y afrontar incertidumbres. Así, en las

⁵ _En la elección de los indicadores de desigualdad de rentas y de pobreza se ha seguido el informe de síntesis del 2002 de la Comisión Europea.

columnas 3 y 4 del cuadro III-1 se muestran los porcentajes de hogares con capacidad para hacer pagos imprevistos y de hogares que llegan con mucha dificultad o con dificultad a final de mes.

En ambos casos, y en concordancia con los valores de ingresos superiores a la media española, las Balears tienen un porcentaje alto de hogares con capacidad para satisfacer gastos imprevistos (el 70,2%, si bien inferior a la media del conjunto español del 72,1%) y un porcentaje más bajo de hogares con dificultades para llegar a final de mes (el 27,2%, enfrente del 28,5% del conjunto español).

Una vez comprobado que el nivel de ingresos medios de los hogares Balears es superior al de la media de los hogares españoles, el análisis del bienestar económico requiere comparar la distribución de los ingresos. Igual que en memorias anteriores, el indicador de referencia para analizar la desigualdad relativa de recursos es el índice de Gini.⁶ (Ver la columna 5 del cuadro III-11.)

En coherencia con todos los años anteriores, el índice de Gini de los hogares Balears con la muestra del ECV del año 2008 toma un valor de 0,302, que es inferior a lo que se obtiene para el conjunto español (0,328), lo cual indica, por lo tanto, una menor desigualdad entre los hogares Balears del ECV que entre el total de hogares españoles.⁷ En cualquier caso, a pesar de evidenciar el menor valor del índice de Gini para las Illes Balears, hay que reconocer que la tendencia de fondo que los datos indican es al empeoramiento de la desigualdad, con independencia del ciclo económico, hecho que sitúa los datos en las Balears entre las comunidades con peores registros.

Para analizar la sensibilidad de los resultados del ECV a la imposición de diferentes pesos a la acumulación de ingresos para los segmentos de población con más y falta recursos, las columnas 6 y 7 del cuadro III-1

⁶ _El índice de Gini toma valores entre cero y la unidad. El valor cero correspondería a una distribución perfectamente igualitaria. Es decir que, por ejemplo, el 10% de población con falta recursos tendría un 10% de los ingresos. El valor unitario nos indicaría que todos los recursos estarían en posesión de un solo hogar: la más rica. De esta manera, como más bajo es el índice, menor es la desigualdad relativa, y a la inversa.

⁷ _El único año en que el índice de desigualdad está superior para los hogares Balears fue con los datos del ECV del año 2006.

presentan los valores para los índices de Atkinson (0,5 y 2), en el que los valores entre paréntesis se refieren al parámetro de aversión a la desigualdad, de manera tal que como mayor es el parámetro más se penalizan las situaciones extremas en las dos colas de la distribución. En ambos casos, como mayor (pequeño) es el valor de los indicadores, más desigual (igual) es la distribución de los ingresos. Los valores de los dos indicadores corroboran la menor desigualdad de los ingresos de la muestra de hogares baleares por comparación en la media nacional obtenida con el índice de Gini. En este sentido, es bastante significativo el menor valor del Atkinson (2) en las Balears, evidencia ya señalada en la memoria del 2008, que indica que la distribución en la coa baja es más igualitaria que en el caso español.

2.3. LA POBREZA RELATIVA A LAS ILLES BALEARS

El apartado segundo sobre distribución de rentas se ha dedicado a analizar el conjunto de la población teniendo en cuenta tanto los hogares con más recursos como las de menos recursos. En este sentido, los indicadores utilizados son sensibles, en mayor o menor medida, según la aversión a la desigualdad implícita en cada indicador, a la situación de todos los hogares. Este apartado, en cambio, se dedica a analizar un grupo más específico de población, como los hogares con falta recursos. El objetivo es determinar el porcentaje (tasa) de hogares con un nivel de recursos por debajo de un determinado umbral, que está con relación en lo que se puede considerar el nivel de vida extendido entre la población de un territorio, de manera que los hogares por debajo de este umbral son considerados en riesgo de pobreza.

Como es obvio, el establecimiento de un umbral monetario concreto es una tarea difícil, posiblemente arbitraria, y que se convierte en todavía más complicada cuando en el análisis se incluyen realidades socioeconómicas diferentes como las representadas por las distintas comunidades autónomas. Por todo eso, la metodología adoptada en este apartado es el estándar en estos tipos de estudios,⁸ es decir, se ha aplicado el concepto de pobreza

⁸ Ver: Cantó, O.; Del Río, C.; Gradín, C. (2000), «La situación de los estudios de desigualdad y pobreza en España», *Cuadernos de Gobierno y Administración*, núm. 2, pág. 25-94.

relativa y no el de absoluta.⁹ De esta manera, se han considerado hogares en riesgo de pobreza los que disponen de unos ingresos inferiores al 60% de la mediana de los hogares de su territorio de residencia.¹⁰ En este sentido, hay que hacer notar que lo que se calcula es el porcentaje de hogares de cada comunidad autónoma que tiene unos recursos inferiores a una determinada cifra. Como se refleja en la columna 1 del cuadro III-2, dado que se analiza la pobreza relativa, la cifra umbral de referencia es diferente a cada comunidad autónoma, que es más elevada en los territorios más ricos, y en la inversa. Así, mientras este umbral se sitúa en los 6.986 euros en las Illes Balears, en el caso del conjunto español este umbral corresponde a los 6.160 euros. Como es obvio, por lo tanto, la tasa de hogares en riesgo de pobreza se tiene que calcular con los valores de cada territorio, dado que en caso contrario si se aplicara el mismo valor para todas las comunidades autónomas (por ejemplo, el umbral del conjunto español), entonces la tasa sería inferior a las comunidades ricas y superior a las pobres. Como aquello que se calcula es el porcentaje de hogares en la coa inferior, para analizar los hogares con más pocos recursos se acompañan los resultados con un indicador más restrictivo, que es el porcentaje de hogares con ingresos por debajo del 40% de la mediana, que es el que se nombra en literatura «la población en riesgo de pobreza extrema».

El cuadro III-12 presenta el porcentaje de hogares que se encuentran por debajo del umbral de pobreza relativa a cada comunidad autónoma según el ECV con datos de ingresos del 2007. Del cuadro III-12, hay que destacar unos cuantos hechos: 1. El porcentaje de hogares en riesgo de pobreza es inferior a las Balears que en el conjunto español (el 14,4 frente del 16,7 respectivamente);¹¹ 2. Cuando la referencia de renta es el 40% de la mediana, la diferencia en el riesgo de pobreza extrema de los hogares Balears y españolas se reduce considerablemente, hasta el punto que el riesgo de

⁹ _Entre las ventajas del concepto de pobreza relativa se tiene que tener en cuenta el hecho de que el coste de acceso a algunos bienes y servicios es diferente en una sociedad rica que en una de pobre. Además, hay que hacer notar que el enfoque de pobreza relativa engloba la pobreza absoluta.

¹⁰ _Hay que observar que la utilización de mediana en lugar de *media* implica que únicamente se observarán reducciones en el nivel de pobreza si efectivamente se ha producido una redistribución de recursos en favor de la población pobre.

¹¹ En el caso del INE y el IBESTAT el valor estimado para el 2008 para las Balears es del 16,9% y para España es del 19,6%.

pobreza en las Balears pasa a ser mayor que en todo el Estado, 6,3% y 6,1% respectivamente; 3. No se observa ningún tipo de correlación entre el nivel de ingresos medios de los territorios y la tasa de riesgo de pobreza.